



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
Versión	18 del 26-JUNIO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 08-Marzo-2017
Tipo de proyecto	Servicios Dotación
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 18-Junio-2016
Descripción iniciativa	Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
Observaciones iniciativa	trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmará en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Históricamente los delitos de hurto a personas, establecimientos comerciales, vehículos y residencias han conformado los principales problemas de seguridad de la localidad. Las acciones alrededor de éstos han logrado avances importantes en términos de la colaboración de la ciudadanía en la prevención de actos delictivos mediante la emisión de alertas, sin embargo es necesario el reforzamiento permanente de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, así como de la relación de corresponsabilidad entre éstas y la ciudadanía que ya se ha logrado.

Las estrategias de control y prevención frente a estos delitos aún persistentes deben implementarse de manera simultánea, a fin que su complementariedad garantice por un lado, la atención más efectiva por parte de la policía metropolitana, y por otro la prevención de actos delictivos gracias a la existencia de lazos comunitarios en determinada zona.

En ese sentido, es necesario implementar planes de seguridad inteligente, a partir de los cuales se garantiza la creación y diseño de espacios urbanos con herramientas avanzadas de vigilancia, que no solo permitan una atención más oportuna, sino que también contribuyan a la percepción de los espacios barriales como lugares tranquilos y seguros para los habitantes de la localidad.

Dichos planes, acompañados de oportunidades para la concientización y generación de vínculos comunitarios y de empatía en el ámbito local, configuran una estrategia de carácter integral en torno a superación de los problemas de seguridad en mención.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas residentes y flotantes de la Localidad de Antonio Nariño.	109.277 habitantes	UPZ 35 UPZ 38.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
 Versión 18 del 26-JUNIO-2019

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejorar la seguridad y la convivencia en la Localidad a través de la prevención y el control del delito y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad para aumentar la confianza de los habitantes y promover su participación activa.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la Localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades locales y distritales en torno a la prevención de delitos, acciones violentas y conflictos
- 2 Promover la convivencia ciudadana con el fin de resolver conflictos en primera instancia
- 3 Contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad a nivel distrital

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	2.00	dotaciones	para seguridad
2	Vincular	300.00	personas	a ejercicios de convivencia ciudadana

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	710	626	480	0	1,816
Convivencia ciudadana	0	322	160	200	0	682

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$1,032	\$786	\$680	\$2,498

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	Vincular personas en ejercicios de convivencia / dotacion para seguridad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	Personas en ejercicio de convivencia

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Narino Barrio(s)	35 - Ciudad Jardín
	001203 - CARACAS	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
Versión 18 del 26-JUNIO-2019

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No Disponible	No disponible	08-03-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

11 marzo de 2017: se realiza la contratación del personal asociado a la meta sin afectar la magnitud.
30 de noviembre de 2017: Se actualiza la descripción del componente asociado a la meta 2 Promoción de la convivencia y la prospectiva financiera con la estrategia de protección y bienestar animal.
12 diciembre de 2017: Se actualiza el flujo financiero de la meta 1.
Se actualiza el flujo financiero según asignación presupuestal.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA MORA/
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo maborbon@hotmail.com
Teléfono(s) 4432492

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ESTA ACORDE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3108743033
Fecha del concepto 08-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

SE FORMULO DE ACUERO AL POAI 2017